



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Marina de Guerra del
Perú

Dirección Ejecutiva del Fondo de
Vivienda de la marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO A
LA CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL**

Yo,, identificado con CIP
....., D.N.I.(CE) quien percibe una Pensión de la Caja Policial y
Militar de Pensiones, domiciliado en.....,
distrito de, provincia de y
departamento de, teléfono:

AUTORIZO al ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina) a
efectuar el descuento sobre mi pensión mensual que percibo a través de la Caja de
Pensiones Militar Policial, por concepto de: (Marcar con X)

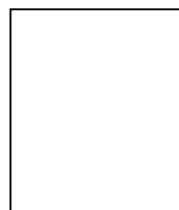
a.	Préstamo Hipotecario	X
b.	Seguro de desgravamen	X
c.	Otros	-

Asimismo, mediante el presente documento se deja constancia que ORES
FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina) será el único
responsable del monto del descuento enviado y efectuado por la Caja de Pensiones
Militar Policial sobre mi pensión, por lo que cualquier reclamo o consulta la realizaré
ante las Oficinas del ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la
Marina).

San Miguel, de del 20____

.....
FIRMA (legalizada)

D.N.I (CE).....



Huella Digital



PERÚ

Ministerio de
Defensa

Marina de Guerra del
Perú

Dirección Ejecutiva del Fondo de
Vivienda de la marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

DECLARACION JURADA EN CASO SE INCURRA EN MOROSIDAD

Señores

ORES FOVIMAR (ORGANISMO ESPECIAL FONDO DE VIVIENDA DE LA MARINA)

Presente. -

Conste por el presente documento, que,
identificado con CIP, D.N.I.(CE), con domicilio legal en
....., distrito de, provincia
de y departamento de, teléfono,
dejo constancia que he tomado conocimiento que, siendo beneficiado con un
Préstamo Hipotecario otorgado por el ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de
Vivienda de la Marina), al incurrir en morosidad por el préstamo otorgado en TRES (3)
meses o más, el ORES FOVIMAR (Organismo Especial Fondo de Vivienda de la Marina)
procederá a iniciar las acciones legales correspondientes para la cobranza de la
deuda (incluyendo gastos generados por el proceso judicial) y la ejecución de la
garantía hipotecaria.

San Miguel, de del 20____

DNI N°
Dirección:

Grado:
Nombre:

.....
(Firma legalizada notarialmente)